



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 60738/2014, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesores Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **ARQUITECTURA IV-C**, llamado por Resolución N° 018/16 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas n° 8/86 (T.O) y sus modificatorias, del H.Consejo Superior, y 54/96 de esta Facultad, habiendo formulado el Tribunal el correspondiente Dictamen,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando la designación de los arquitectos **Gonzalo FUZS**, **Paola ARCE** y **Maximiliano CARRASCO**, según el orden de mérito correspondiente,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el Expediente CUDAP N° 60738/2014.-

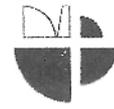
ARTÍCULO 2°.-Designar a los arquitectos **Gonzalo FUZS** (DNI: 23.824.267), **Paola ARCE** (DNI: 24.333.342) y **Maximiliano CARRASCO** (DNI: 31.356.512), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, cada uno, de la Cátedra de **ARQUITECTURA IV-C**, a partir del 1° de abril y por el término estatutario de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 3°.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 4º.- Los docentes mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría de Gestión
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Ciudad Universitaria de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN Nº _____ 003 /2017.-

Ing. Eduardo Bellitti